

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15738 ACUERDO de 29 de julio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Nuria Alonso Malfaz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 2004, ha acordado conceder a doña Nuria Alonso Malfaz, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 28 de Barcelona, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 3 de septiembre de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

15739 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid-Quintana, don Francisco José Núñez-Lagos Roglá, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid-Quintana, Don Francisco José Núñez-Lagos Roglá, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid a 30 de julio del 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

15740 ORDEN DEF/2892/2004, de 2 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada don Javier Pery Paredes como Director del Gabinete Técnico del Subsecretario de Defensa.

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el nombramiento del Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada don Javier Pery Paredes como Director del Gabinete Técnico del Subsecretario de Defensa. Cesa en su actual destino.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.

BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15741 ORDEN MAM/2893/2004, de 23 de agosto, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/2159/2004, de 25 de junio, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Por Orden MAM/2159/2004, de 25 de junio (BOE de 1 de julio), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1,c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, que se relacionan en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos

meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley

4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 23 de agosto de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, BOE del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de junio de 2004 (BOE de 1 de julio)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Euros	Ministerio, unidad, localidad	Nivel	C. E. — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación administrativa
<p>Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y Cambio Climático Oficina Española de Cambio Climático</p>										
Coordinador General OCC.	Madrid.	29	16.876,56	Medio Ambiente. OECC. Jefe Área Cumplimiento y Desarrollo. Madrid.	28	11.565,60	Ribera Rodríguez, Teresa.	0082623768A1111	A	Servicio activo.
<p>Organismos Autónomos CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO Presidencia</p>										
Secretaria Presidencia.	Madrid.	16	4.346,76	Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Tajo. Ayudante Administración N.14. Madrid.	14	2.452,92	Jaureguibeitia Olalde, M. Carmen.	5092891268A6025	C	Servicio activo.

UNIVERSIDADES

15742 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica error en la de 21 de junio de 2004, que nombraba Profesores universitarios.

Advertido error en texto de la Resolución de 21 de junio de 2004, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores universitarios, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 15 de julio de 2004, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página número 25875, columna izquierda, donde dice: «Doña Pilar Villar Castro, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica (1394),» debe decir: «Doña Pilar Villar Castro, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica (1394),»

Cádiz, 29 de julio de 2004.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 30 de mayo de 2003), el Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

15743 RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Ortega Rivas Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y

13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Manuel Ortega Rivas. Área de conocimiento: Ecología. Departamento: Biología Vegetal y Ecología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de agosto de 2004.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.